

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX A PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR EN MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputada Elizabeth Martínez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), así como a sus homólogos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promover e implementar políticas y programas para impulsar la economía circular en México, conforme a los siguientes:

Considerandos

Primero. La economía circular es un modelo económico y ambiental basado en la reducción, reutilización y reciclaje de recursos, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental, reducir el consumo de recursos naturales y maximizar el aprovechamiento de los materiales existentes.¹

Constituye un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende de manera mucho más amplia.²

Segundo. En México, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos³ establece el marco normativo para la adecuada gestión de residuos sólidos, sin embargo, es necesario reforzar su aplicación y promover la transición hacia un modelo de economía circular en todos los sectores productivos.

Tercero. La economía circular no sólo tiene beneficios ambientales, sino que también fomenta la innovación y la creación de empleos sostenibles al incentivar el desarrollo de tecnologías limpias, procesos eficientes y modelos de negocio sustentables.

Cuarto. Según el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),⁴ México enfrenta importantes desafíos en el manejo de residuos, con una tasa de reciclaje de apenas 9.6 por ciento, lo que indica un área de oportunidad para implementar estrategias que impulsen la economía circular.

Quinto. El Foro Económico Mundial destaca que la economía circular podría generar un ahorro global de hasta un billón de dólares anuales, al reducir el uso de materias primas y fomentar prácticas más sostenibles en la producción y el consumo.⁵

Sexto. Países como los Países Bajos, Suecia y Japón, han implementado con éxito políticas de economía circular, logrando una mayor eficiencia en el uso de recursos y reduciendo significativamente la generación de residuos, lo que representa un ejemplo para México.⁶

Séptimo. La transición hacia la economía circular está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 12, que promueve modalidades de consumo y producción sostenibles, y el ODS 13, enfocado en la acción climática.

Octavo . La implementación de la economía circular en México requiere la colaboración de los sectores público, privado y social, así como la educación y concientización de la ciudadanía sobre los beneficios de este modelo.⁷

Noveno. Las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen un papel fundamental en la gestión de residuos y el diseño de políticas locales para fomentar prácticas de economía circular, especialmente en zonas urbanas con alta generación de desechos.

Las zonas urbanas generan grandes cantidades de residuos sólidos urbanos (RSU). Esto se debe a la actividad diaria de las personas en sus hogares, empresas, oficinas y comercios.

La generación de RSU ha aumentado en los últimos años debido al crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo.

Los RSU están compuestos de diversos materiales, como vidrio, papel y cartón, restos orgánicos, plásticos, textiles, metales, madera y escombros.

Es importante tratar los RSU de manera adecuada para evitar que perjudiquen al medio ambiente.

Décimo. Es necesario impulsar incentivos fiscales y financieros para las empresas que adopten modelos de economía circular, así como fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías que permitan mejorar la gestión de materiales y recursos.

Undécimo. La transición hacia un modelo de economía circular en México puede contribuir significativamente a mitigar los efectos del cambio climático, mejorar la calidad de vida de las comunidades y fortalecer la sostenibilidad económica del país.

En virtud de los considerandos anteriores, la suscrita, Elizabeth Martínez Álvarez, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), así como a las autoridades homólogas de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e implementen políticas públicas y programas que impulsen la economía circular, priorizando la reducción, reutilización y reciclaje de recursos y materiales.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, así como a las autoridades homólogas de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la educación ambiental y la integración de la economía circular en las políticas y prácticas empresariales para lograr un desarrollo sostenible.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, así como a las autoridades homólogas de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, presenten un informe a esta asamblea sobre las acciones y avances logrados en la implementación de políticas de economía circular en sus respectivas competencias en un plazo no mayor a seis meses, contados a partir de que sea recibido el exhorto.

Notas

1 <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20circular%20es%20un,El%20modelo%20de%20econom%C3%ADa%20circular.>

2 <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20circular%20es%20un,El%20modelo%20de%20econom%C3%ADa%20circular.>

3 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPGIR.pdf>

4 https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2013/01/oecd-environmental-performance-reviews-mexico-2013_g1g21170/9789264189188-es.pdf

5 https://foroalc2030.cepal.org/2021/sites/default/files/agenda_spa_regio_nallaunch_0.pdf

6 <http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/circular/blog/post/estos-son-los-paises-que-mas-apuestan-por-la-economia-circular>

7 <https://amcham.org.mx/economia-circular-en-mexico-politica-practicas-y-progreso/#:~:text=Colaboraci%C3%B3n%20P%C3%BAblico%20Privada%20y%20Rol,para%20alcanzar%20objetivos%20ambientales%20comunes.>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de enero de 2025.

Diputada Elizabeth Martínez Álvarez (rúbrica)

SIL